

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26014** JEMYSA INMUEBLES, S.A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2010, acordó reducir el capital social en la cuantía de 327.755,35 euros, quedando fijado en 827.366,65 euros, mediante la amortización de 10.907 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dicha reducción de capital tiene eficacia inmediata, no se tiene que abonar ninguna cantidad a los accionistas, se ha constituido una reserva indisponible por el importe de la reducción de capital, y su finalidad es la amortización de las citadas acciones que titulaba la propia sociedad en autocartera, por lo que los acreedores no pueden oponerse a la misma.

Cocentaina (Alicante), 12 de julio de 2010.- El Administrador Único, Santiago Moltó Rico.

ID: A100060090-1